



Inscrita en la Superintendencia de Seguros bajo el N° 96
R.I.F. N° J- 09028623-3
Capital Suscrito y Pagado: Bs. 173.897.819,00
Av. Venezuela, Torre Constitución, piso 6, Urb. El Rosal. Teléfonos: 0212-957-99-57 / 957-92-56 / 957-99-13

SOLICITUD DE FIANZA

SOLICITANTE

Nombres y Apellidos y/o Razón Social: _____

C.I./Pasaporte/R.I.F. _____ Teléfono _____ Celular: _____

Persona: Natural: _____, Jurídica: _____, Oficial: _____, Estado Civil: _____

Ocupación/Actividad Económica: _____

Dirección: _____

Zona Postal: _____

DATOS DE LA(S) FIANZA(S)

TIPO DE FIANZA	MONTO	TIPO DE FIANZA	MONTO:
Licitación		Cumplimiento	
Anticipo		Laboral	
Aduanal		Otro	
Acreedor:			
Objeto:			

DATOS DEL(LOS) CONTRAGARANTE(S)

Nombres y Apellidos: _____

C.I.: _____ Estado Civil: _____

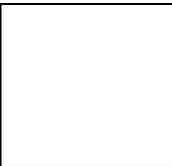
Dirección: _____

Teléfono: _____

Intermediario: _____ Còdigo: _____

DECLARACIÓN DE FE DEL SOLICITANTE

Yo, _____, venezolano (a), mayor de edad, de este domicilio, titular de la Cédula de Identidad N° V-_____; en mi carácter de _____ de la Sociedad Mercantil _____, domiciliada en _____, e inscrita en el Registro Mercantil _____ de la Circunscripción Judicial del _____, en fecha _____ de _____ de _____, bajo el N° _____, Tomo _____, por el presente documento declaro: Que conozco las Condiciones Generales de la (s) Fianza (s) que se emitirá (n) a los efectos del contrato aquí solicitado, me obligo a reembolsar a Seguros Constitución, C.A., todo pago que se vea obligado a efectuar con motivos de las (s) fianza (s), pudiendo LA COMPAÑÍA proceder en la forma que estime conveniente para hacer efectivo contra el suscrito las garantías que se hubieren constituido para responder de esta (s) fianza (s) o contra los contragarantes si existieren. Igualmente, declaro que el dinero utilizado para el pago de la (s) fianza (s) a suscribir proviene de una fuente lícita, por lo tanto no tiene relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores o títulos, producto de las actividades a que se refiere el artículo 37 de la Ley Orgánica sobre Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 26, Título III de las “Normas Sobre Prevención, Control y Fiscalización de las Operaciones de Seguros y Reaseguros para evitar la Legitimación de Capitales, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.065 de fecha 15 de Noviembre de 2004.- -----

Fecha: _____ Firma del Solicitante: _____ Huella 
(Pulgar)

Aprobado por la Superintendencia de Seguros bajo el N° SF-06.01.01, mediante oficio N° 002068 de fecha 01 de marzo de 2006.- -----